

La Directiva **2009/125/CE**, sobre requisitos de **diseño ecológico** aplicable a los productos relacionados con la energía, en los sectores residencial, terciario e industrial; tiene cuatro objetivos principales:

- ✓ Garantizar la libre circulación de los productos relacionados con la energía en el UE.
- ✓ Mejorar el comportamiento medioambiental general de estos productos y proteger el medioambiente.
- ✓ Contribuir a la seguridad del abastecimiento energético y mejorar la competitividad de la economía de la UE.
- ✓ Preservar los intereses de la industria, consumidores y otras partes interesadas.

En dicha Directiva, los productos se dividen en Lots para su estudio.

En Enero de 2010 tuvo lugar la constitución de un nuevo Lot: “**ENTR Lot 6 – Aire acondicionado y ventilación**”; estudio que se llevará a cabo para la Comisión Europea y que realizará un consorcio formado por Armines, Bre y Vhk.

AFEC, a través de Eurovent, colaborará en la elaboración de los documentos para este Lot.

El alcance de dicho Lot, ya establecido, es:

- ✓ Unidades hidrónicas fan-coil.
- ✓ Unidades centralizadas de tratamiento de aire, hidrónicas y con refrigerante.
- ✓ Unidades de recuperación de energía en ventilación.
- ✓ Enfriadoras, incluso menores de 12 kW
- ✓ Acondicionadores de aire de expansión directa, condensadas por aire, mayores de 12 kW
- ✓ Acondicionadores de aire de expansión directa, condensada por agua o geotermia.
- ✓ Roof tops y Roof fans
- ✓ Torres de refrigeración y circuitos cerrados para extracción de calor.

El estudio incluirá un análisis de los productos en cuestión, a lo largo de su ciclo de vida desde diferentes perspectivas:

- ✓ Task 1: Definiciones.
- ✓ Task 2: Análisis de mercado.
- ✓ Task 3: Comportamiento del consumidor.
- ✓ Task 4: Análisis técnico.
- ✓ Task 5: Evaluación de un caso base.
- ✓ Task 6: Mejoras en términos de eficiencia energética.
- ✓ Task 7: Impacto político y medioambiental.

La planificación prevista para este Lot, en principio, es:

- ✓ Enero 2010: Proyecto en marcha
- ✓ Junio/Julio 2010: Proyecto de informes Task 1, 2 y 3.
- ✓ Julio 2010: Primera reunión de las partes interesadas.
- ✓ Diciembre 2010/Enero 2011: Proyecto de informes Task 3,4 y 5.
- ✓ Enero 2011: Segunda reunión de las partes interesadas.
- ✓ Junio/Julio 2011: Proyecto de informe final y Task 6 y 7.
- ✓ Julio 2011: Tercera reunión de las partes interesadas.
- ✓ Septiembre 2011: Informe final.